



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BRIVIESCA

LEV Juicio sobre delitos leves 27/2019.

Delito/Delito leve: Estafa (todos los supuestos).

Denunciante/Querellante: Ministerio Fiscal y Cristina Carcedo Sancho.

Contra: Diego García del Río.

D/D.^a Mercedes Yanguas Vieira, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Briviesca.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el juicio por delito leve 27/2019, a instancia de Cristina Carcedo Sancho, contra Diego García del Río, sobre delito leve de estafa. Se ha acordado que se notifica a Diego García del Río, la sentencia de fecha 12/6/2019 y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debo condenar y condeno a Diego García del Río como autor responsable de un delito leve de estafa, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de 40 días de multa con una cuota diaria de 6 euros y la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como al pago de las costas procesales.

Asimismo, Diego García del Río deberá indemnizar a Cristina Carcedo Sancho en la cantidad de 159,62 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme pudiendo interponerse recurso de apelación, en el plazo de cinco días, ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, doña Beatriz Maeso Grijalba, juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Briviesca y su Partido».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Diego García del Río, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Dado en Briviesca, a 18 de diciembre de 2019.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia
(ilegible)